

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposición a Guarda de Campo de la Colonia Penitenciaria del Dueso por la que se señalan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se previene en la norma 13 de la Orden ministerial de 13 de julio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 del mismo mes, por la que fué convocada oposición para proveer la vacante de Guarda de Campo de la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña), se señala el comienzo del primer ejercicio de la oposición, a las doce horas del día 18 de noviembre próximo, en la Clínica de Funcionarios del Hospital Penitenciario de Madrid, sito en el número 10 de la calle de Juan de Vera, para cuya práctica se cita en primero y único llamamiento.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, Luis Gabete Aranda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias y se declara alumnas de la misma a las aspirantes que se citan por el orden que se mencionan.

Visto el expediente de examen de ingreso de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado por Resolución de esta Dirección General de 14 de mayo del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 del mes siguiente, y

Teniendo en cuenta que en la tramitación del mismo se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el expediente de referencia y, en su consecuencia, haciendo suya la propuesta del Tribunal juzgador, declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias a las siguientes aspirantes, por el orden y con la puntuación otorgada por el Tribunal:

	Puntos
1. D. ^a María Angel Estaún Hernández	9,50
2. D. ^a María del Pilar Aragües Naudín	9,25
3. D. ^a María Purificación Cabezas Coca	9,00
4. D. ^a María Teresa González de la Riva	8,95
5. D. ^a María del Carmen Casalduero Aráiz	8,25
6. D. ^a María Dolores Bonafont Amorós	8,15
7. D. ^a María del Socorro Prada Alonso	8,10
8. D. ^a Amelha de Domingo-Juan Alonso	7,75
9. D. ^a María Luisa Cereza Pérez	7,50
10. D. ^a Sagrario Gurrpide Ibarrola	7,40
11. D. ^a María del Pilar Matilla Peña	7,35
12. D. ^a María del Carmen Martín Utrero	7,30
13. D. ^a Ersilia González Martínez	7,00
14. D. ^a María del Carmen Maseres Brotons	6,90
15. D. ^a María Mercedes García Navarro	6,80
16. D. ^a Ana María Arias Guillán	6,75
17. D. ^a María de los Angeles Sáez Sánchez	6,55
18. D. ^a María del Pilar Aláez Couceiro	6,50
19. D. ^a María Juncal Pérez López	6,45
20. D. ^a María del Carmen Lara Sanz	6,40
21. D. ^a Margarita Brufao García	6,30
22. D. ^a Elena Arrondo Beltrán	6,25
23. D. ^a María Dolores Valencia Ulloa	6,20
24. D. ^a María Cuadalupe Vega Gutiérrez	6,00
25. D. ^a Orfelina Rodríguez Rodríguez	5,90

	Puntos
26. D. ^a Juliana Pilar Cebrián Mosteo	5,75
27. D. ^a María Isabel Moreno Morales	5,60
28. D. ^a Elena Crespo Allüe	5,40
29. D. ^a María del Pilar Abascal Díez	5,25
30. D. ^a Ana María Hernández López	5,15
31. D. ^a María Dolores Niño Trilla	5,10

Las referidas alumnas deberán realizar en la citada Escuela Nacional un curso de capacitación, con carácter obligatorio, a partir del presente mes de octubre.

Durante el tiempo que dure éste percibirán la cantidad de pesetas 58.920, anuales, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, en la cuantía que determina el Decreto-ley 14/1966, de 6 de noviembre, que se harán efectivas a las 17 primera con cargo al crédito 16.05.112/04, y a las 14 siguientes, con cargo al crédito 16.05.112/05, de la sección 16, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Terminado el curso sufrirán una prueba de aptitud.

La media aritmética de puntuación final se obtendrá del total de puntuación de ambos exámenes: el de ingreso y el de terminación del curso, que determinará la prioridad de optar para ser adscritas a los Cuerpos de Instructoras de Sanidad o Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y el orden en que se adscribirán a ellos, en número que no exceda al de plazas convocadas por Resolución de esta Dirección General de 14 de mayo del presente año.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán aportar ante esta Dirección General los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En caso contrario perderá su condición de alumna y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1968 por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Ayudante de Sección de «Psiquiatría» de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Ayudante de la sección de «Psiquiatría» de la Escuela de Medicina Legal de la Universidad de Madrid, dotada en el vigente Presupuesto de Gastos de este Ministerio, crédito 18.03.421.21.

Este Ministerio ha resuelto convocar su provisión en propiedad mediante concurso-oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

1. Requisitos

1.^a Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Edad, haber cumplido veintiún años.

b) Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía. Podrá aportarse la relación de méritos y servicios profesionales, considerándose mérito preferente para este concurso-oposición el haber desempeñado cargo anteriormente en la Escuela o en el antiguo Instituto de Medicina Legal, según lo determinado en el artículo 70 del Reglamento de la Escuela, aprobado por Real Orden de 16 de agosto de 1929.